

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias de conformidad con el
Decreto Departamental 033 de 2005 y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Subgerencia Técnica mediante la solicitud de pedido No. 040 de 2006, requiere contratar: el arrendamiento de una línea de envasado para las divisas de presentación Tetrabrik 250 ml de la Empresa de Licores de Cundinamarca , conservando las características de diseño y empaque existentes, Contratar el mantenimiento preventivo de la línea en arrendamiento y para una TBA3/1000, con suministro de repuestos, mano de obra especializada, acompañamiento en proceso, entrenamiento certificado al personal operativo, calidad y mantenimiento de la Empresa de Licores de Cundinamarca. Suministro de repuestos de consumo para la línea arrendada y la TBA3/1000.

Que dada la necesidad, La Empresa de Licores de Cundinamarca, mediante Comité de Necesidades No. 008 del 2 de marzo de 2006, aprobó la solicitud de pedido No. 040 de 2006, para contratar:

- El arrendamiento de una línea de envasado para las divisas de presentación Tetrabrik 250 ml de la Empresa de Licores de Cundinamarca , conservando las características de diseño y empaque existentes,
- Contratar el mantenimiento preventivo de la línea en arrendamiento y para una TBA3/1000, con suministro de repuestos, mano de obra especializada, acompañamiento en proceso, entrenamiento certificado al personal operativo, calidad y mantenimiento de la Empresa de Licores de Cundinamarca.
- Suministro de repuestos de consumo para la línea arrendada y la TBA3/1000.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 24, el proceso de contratación para el arrendamiento de una línea de envasado para las divisas de presentación Tetrabrik 250 ml de la Empresa de Licores de Cundinamarca , conservando las características de diseño y empaque existentes, Contratar el mantenimiento preventivo de la línea en arrendamiento y para una TBA3/1000, con suministro de repuestos, mano de obra especializada, acompañamiento en proceso, entrenamiento certificado al personal operativo, calidad y mantenimiento de la Empresa de Licores de Cundinamarca. Suministro de repuestos de consumo para la línea arrendada y la TBA3/1000., se realizará a través de Licitación Pública.

Que para la apertura de la Licitación Pública No. 012 de 2006, se expidió los certificados de disponibilidad presupuestal número 332 del 3 de marzo de 2006 por la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 156.000.000) certificado de disponibilidad presupuestal No. 329 del 3 de Marzo de 2006, por la suma de CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$107.000.000) y certificado de disponibilidad presupuestal No. 328 del 3 de Marzo de 2006, por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$77.000.000).

Que en cumplimiento del artículo 30, numeral 3 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2 del decreto 2170 de 2002, se publicó el día 31 de Marzo de 2006, el primer aviso de prensa en el diario La República, invitando a los interesados a participar.

Que mediante Resolución No. 0188 del 31 de Marzo de 2006, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 012 de 2006, cuyo objeto es contratar el

arrendamiento de una línea de envasado para las divisas de presentación Tetrabrik 250 ml de la Empresa de Licores de Cundinamarca , conservando las características de diseño y empaque existentes, Contratar el mantenimiento preventivo de la línea en arrendamiento y para una TBA3/1000, con suministro de repuestos, mano de obra especializada, acompañamiento en proceso, entrenamiento certificado al personal operativo, calidad y mantenimiento de la Empresa de Licores de Cundinamarca. Suministro de repuestos de consumo para la línea arrendada y la TBA3/1000.

Que en cumplimiento del Decreto 2170 de 2002, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página Web. www.licoreracondinamarca.com.co del 17 al 27 marzo de 2006, según certificación de publicación, expedida por el Jefe oficina de Planeación e informática.

Que los pliegos definitivos de la Licitación Pública No. 012 de 2006, se publicaron en la pagina web de la entidad <http://www.licoreracondinamarca.com.co/>, del 17 al 21 de Abril de 2006, según certificación de publicación, expedida por el Jefe oficina de Planeación e informática

Que mediante adendo No. 001 de 2006, de fecha 20 de Abril de 2006, se modificó el Capítulo 4 "CRITERIOS DE EVALUACION", numeral 4.2.1.3. "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO" de los pliegos de condiciones definitivos de la Licitación Pública No 012 de 2006.

Que mediante acta de apertura de urna de fecha 21 de Abril de 2006, a las 8:00 a.m., se efectuó el cierre de la Licitación Pública No. 012 de 2006, tal como consta en la respectiva, dejando constancia del depósito de la propuesta presentada por la firma **TETRA PAK LTDA.**

Que de acuerdo con el cronograma establecido en los Pliegos de Condiciones definitivos de la Licitación Pública No. 012 de 2006, se realizaron las evaluaciones, obteniendo los siguientes resultados, así:

VERIFICACION JURIDICA

Efectuada la respectiva evaluación de la propuesta presentada por la firma **TETRA PAK LTDA** identificada con el NIT. 800200934-4, se establece que esta incompleta dado que falta el certificado de existencia y representación legal, de conformidad con el numeral **2.8** de los pliego de condiciones definitivos y conforme al numeral **2.9. RELACION DE CLIENTES Y CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA** el oferente no cumple con el lleno de los requisitos, en cuanto a la fecha de los contratos ejecutados durante el último año.

Por lo anterior y mediante oficio ADQ-C.E.-86-2006, de fecha 24 de Abril de 2006, la Subgerencia Administrativa, requiere con plazo 25 de abril de 2006, hasta las 3:00 p.m, allegar el certificado de existencia y representación legal y allegar las certificaciones con el lleno de los requisitos.

Mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2006 la firma **TETRA PAK LTDA** anexa la documentación solicitada y anexan las dos certificaciones de los clientes Parmalat e Incolacteos.

Una vez verificada la documentación y analizados lo documentos presentados por **TETRA PAK LTDA**, se obtiene que la propuesta **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el numeral 2.8 de los pliegos de condiciones definitivos y con el fin de dar continuidad al proceso de evaluación y cumplimiento a las necesidades

latentes que actualmente presenta la Empresa de Licores de Cundinamarca y conforme al numeral 2.9. **RELACION DE CLIENTES Y CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA**, el oferente cumple con el lleno de los requisitos, en cuanto a la fecha de los contratos ejecutados durante el último año, lo cual se valida, con el hecho de encontrarse actualmente en ejecución. Por lo anterior, son admitidas las certificaciones presentadas, dado que la firma TETRA PAK LTDA, es la única oferta presentada para la Licitación Pública No. 012.

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Mediante oficio SF -059-06 de fecha 24 de Abril de 2006, la subgerencia financiera informa que la propuesta de la firma **TETRA PAK LTDA** no allega la información necesaria para poder realizar la evaluación financiera correspondiente.

Por lo anterior y mediante oficio ADQ-C.E.-86-2006, de fecha 24 de Abril de 2006, la Subgerencia Administrativa, requiere con plazo 25 de abril de 2006, hasta las 3:00 p.m, allegar la documentación financiera conforme a lo establecido en el pliego de condiciones , numeral 4.3 **VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.**

Mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2006 la firma TETRA PAK LTDA anexa la documentación solicitada.

Mediante Oficio SF-061-06 de fecha 25 de abril de 2006, la subgerencia financiera informa que una vez verificada la documentación exigida en los pliegos de condiciones y analizados los índices financieros de la propuesta presentada por **TETRA PAK LTDA**, se obtiene que la propuesta **CUMPLE** con los requisitos exigidos en los numerales 4.3 de los pliegos de condiciones definitivos.

VERIFICACION TECNICA:

La Subgerencia Técnica mediante oficio No. C.S.T.201-06, de fecha 24 de abril de 2006, realiza las siguientes observaciones:

COMPARATIVO ARRENDAMIENTO

REQUERIMIENTO TERMINOS	PROPUESTA	OBSERVACIÓN
LINEA EN ARRENDAMIENTO NUEVA O USADA	USADA	CUMPLE
12 MESES EN ARRENDAMIENTO	12 MESES	CUMPLE
SISTEMAS EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO	NO ESPECIFICA	SOLICITAR ACLARACIÓN
INSTALA EN ENVASADERO DE LA E.L.C	NO ESPECIFICA	SOLICITAR ACLARACIÓN
CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN 6000 UNIDADES A LA SALIDA	6000 UNIDADES	CUMPLE
ELEMENTOS ADICIONALES:		
BANDAS TRANSPORTADORAS	LAS INCLUYE	CUMPLE
ESTIBADORES HIDRAULICOS PARA MENEJO DE ROLLOS	INCLUYE	CUMPLE
VÁLVULA DE CONTRAPRESIÓN	INCLUYE	CUMPLE
EQUIPO DE MARCACIÓN	FECHADO POR SELLO	CUMPLE
DEMÁS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS	NO ESPECIFICA	CUMPLE, SUFICIENTE LO OFERTADO
PORCENTAJE DE DESECHO O PERDIDAS TÉCNICAS 2.5%	2.5%	CUMPLE
0.5% POR ENCIMA DE LAS PERDIDAS TECNICAS ASUME EL OFERENTE	0.5%	CUMPLE
% DE BAJAS TÉCNICAS POR PRUEMAS, ARRANQUE, ESTABILIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA LINEA DEBE SER ASUMIDO POR EL OFERENTE HASTA RECIBO A SATISFACCIÓN	NO ESPECIFICA	SOLICITAR ACLARACIÓN
CAMBIAR DE LINEA DE ENVASADO CUANDO LA EXIASTENTE PRESENTE PROBLEMAS MAYORES QUE PARALICEN LA PRODUCCIÓN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DIAS	NO ESPECIFICA	SOLICITAR ACLARACIÓN

COMPARATIVO MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTO

REQUERIMIENTO TERMINOS	PROPUESTA	OBSERVACIÓN
CAPACITAR Y CERTIFICAR PERSONAL OPERATIVO (8), MANTENIMIENTO (4) Y CALIDAD (8), CON MANEJO DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO	FALTA CLARIDAD EN LO OFERTADO	SOLICITAR ACLARACIÓN PUNTO 4.2.1.2
MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINA EN ARRENDAMIENTO Y UNA TBA3/1000	MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINA OFERTADA Y UNA TBA3/1000	CUMPLE
SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS,	SUMINISTRA REPUESTOS EXCEPTO COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, AVERIAS GRAVES Y LAS ORIGINADAS POR FALLAS OPERATIVAS	SOLICITAR ACLARACIÓN
SUMINISTRO DE REPUESTOS DE CONSUMO	SUMINISTRA REPUESTOS DE CONSUMO	CUMPLE
MANTENIMIENTOS 250, 500, 1000, 1500 Y 2000 HORAS DE LAS LÍNEAS	500, 1000, 1500 Y 2000 HORAS, DE LAS DOS LÍNEAS	NO ESPECIFICA LAS 250 HORAS, SOLICITAR ACLARACIÓN
PROPUESTA DE GARANTIA PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, EN ESPECIAL A FALLAS REPETITIVAS, EL TIEMPO MINIMO DE GARANTIA SERÁ DE 30 DIAS	NO ESPECIFICA	SOLICITAR ACLARACIÓN
DISPONER DE UN TECNICO DEL OFERENTE DURANTE 12 SEMANAS (40 HORAS POR SEMANA) PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARTE OPERATIVA, CALIDAD Y MECANICA, SEGÚN CRONOGRAMA ENTRE LAS PARTES	EL PROPONENTE UNE LAS HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO CON LA CAPACITACIÓN CERTIFICADA.	SOLICITAR ACLARACIÓN
PROVISIÓN PARA MANTENIMIENTO CORECTIVO DEBE SER LA QUE REQUIERAN LA MAQUINAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA PROVISION DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS DOS MAQUINAS ES DE 160 HORAS	SOLICITAR ACLARACIÓN
24 HORAS DE TIEMPO MAXIMO PARA ASISTENCIA TÉCNICA	24 HORAS MÁXIMO	CUMPLE
DESCRIMINAR LAS HORAS TECNICO PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	NO ESPECIFICA	SOLICITAR ACLARACIÓN

Teniendo en cuenta los cuadros 1 y 2 (Comparativo arrendamiento y comparativo mantenimiento con suministro de repuestos), la comisión técnica estima que el proponente debe aclarar los puntos abajo señalados antes de emitir el concepto de cumple o no cumple según los pliegos de condiciones definitivos:

Cuadro 1

1.1 Teniendo en cuenta que la propuesta a evaluar es de la firma Tetrapak Ltda, empresa con la cual la E.L.C tiene firmado el contrato actual de arrendamiento, se solicita aclaración referente a: Si la línea ofertada es la misma TBA9/250 ml que el oferente tiene en arrendamiento bajo el contrato 032/2004.

1.1.1 TBA9/250 contrato 032/2004

Esta línea para colocarle en condiciones optimas de funcionamiento como especifica el primer párrafo numeral 4.2.1.1 de los pliegos de condiciones, requiere un mantenimiento inicial el cual debe ser asumido por el oferente, mantenimiento que debe contemplar entre otras partes:

- *La Válvula de contrapresión en regular estado de funcionamiento*
- *Rodillos de conducción de papel antes de molino operan inadecuadamente*
- *Sistema de presión de aire estéril fuera de especificaciones*

- Cadena de baño peróxido fuera de servicio
- Ruido en la unidad principal anormal
- Válvulas sistema hidráulico regular estado
- Tubo de llenado desajustado
- Sistema de dobleces y sellado de picos desajustado
- Sistema de sellado SL con problemas continuos
- Presostátos deshabilitados
- Estibador hidráulico con fugas
- Equipo de marcación deshabilitado

1.1.2 TBA9/250 ml

En el caso de no ser la TBA9/250 del contrato 032/2004, Tetrapak debe aclarar las condiciones de entrega solicitados: perfecto estado, instalada y en funcionamiento en la sala de envasado E.L.C

- 1.2 *El oferente debe comprometerse a asumir las bajas técnicas por pruebas, arranque, estabilización y puesta en marcha de la línea hasta el recibo a satisfacción.*
- 1.3 *Comprometerse a cambiar la línea en arrendamiento por otra, cuando la existente presente paro por un tiempo máximo de 10 días por problemas mayores.*

Cuadro 2.

2.1 El proponente une la asistencia técnica operativa con la capacidad certificada, la Empresa requiere que el oferente separe las horas de capacitación (ítem 4.2 y 2.1) de la asistencia técnica operativa (ítem 4.2 y 1.3), las cuales deben continuar siendo 480 horas.

2.2 La propuesta debe incluir todos los repuestos incluyendo los eléctricos y electrónicos.

2.3 El oferente no tiene en cuenta el Mantenimiento preventivo 250 horas de las dos líneas de Envasado.

2.4 El oferente no presenta una propuesta mantenimiento preventivo y correctivo, en especial a las fallas repetitivas. La garantía mínima según el pliego de condiciones es de 30 días.

2.5 Los pliegos estipulan que el tiempo para mantenimiento correctivo debe ser el que requieren las máquinas durante la ejecución del contrato, el oferente propone 160 horas, la Empresa requiere aclaración sobre este dato.

2.6 Se requiere que el oferente discrimine las horas técnicas para Mantenimiento preventivo.

Por lo anterior y mediante oficio ADQ-C.E.-86-2006, de fecha 24 de Abril de 2006, la Subgerencia Administrativa, requiere con plazo 25 de abril de 2006, hasta las 3:00 p.m, allegar las observaciones y documentación respectiva.

Mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2006 la firma TETRA PAK LTDA anexa la documentación solicitada y las aclaraciones para la licitación Pública No. 012 de 2006

Que mediante oficio No. C.S.T. 205-2006 el Subgerente Técnico solicita ampliar el plazo para emitir concepto técnico hasta el próximo 28 de Abril de 2006 con el fin de hacer un estudio de funcionamiento sobre la máquina de envasado TBA 9/205 ml, de propiedad de la firma TETRA PAK LTDA y que se encuentra en nuestras instalaciones.

Que mediante adendo No. 002 de 2006, de fecha 26 de Abril de 2006, se modificó el cronograma de la Licitación Pública No 012 de 2006.

Que mediante oficio No. C.S.T. 209 de 2006 de fecha 28 de abril de 2006, la Subgerencia Técnica, informa que la propuesta cumple con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones definitivos de acuerdo con los requerimientos de tipo técnico,

**COMPARATIVO ARRENDAMIENTO
CUADRO 1**

REQUERIMIENTO TERMINOS	PROPUESTA	OBSERVACIÓN
LINEA EN ARRENDAMIENTO NUEVA O USADA	Usada contrato 032/2004	CUMPLE
12 MESES EN ARRENDAMIENTO	12 Meses	CUMPLE
SISTEMAS EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO	Propone mantenimiento correctivo inicial con actividades específicas.	CUMPLE
INSTALA EN ENVASADERO DE LA E.L.C	acepta	CUMPLE
CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN 6000 UNIDADES A LA SALIDA	6000 unidades	CUMPLE
ELEMENTOS ADICIONALES:		
BANDAS TRANSPORTADORAS	Las incluye	CUMPLE
ESTIBADORES HIDRAULICOS PARA MENEJO DE ROLLOS	Incluye	CUMPLE
VÁLVULA DE CONTRAPRESIÓN	Incluye	CUMPLE
EQUIPO DE MARCACIÓN	Fecha por sello	CUMPLE
PORCENTAJE DE DESECHO O PERDIDAS TÉCNICAS 2.5%	2.5%	CUMPLE
0.5% POR ENCIMA DE LAS PERDIDAS TECNICAS ASUME EL OFERENTE	0.5%	CUMPLE
% DE BAJAS TÉCNICAS POR PRUEBAS, ARRANQUE, ESTABILIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA LINEA DEBE SER ASUMIDO POR EL OFERENTE HASTA RECIBO A SATISFACCIÓN	Las asume	CUMPLE
CAMBIAR DE LINEA DE ENVASADO CUANDO LA EXISTENTE PRESENTE PROBLEMAS MAYORES QUE PARALICEN LA PRODUCCIÓN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DIAS	Propone dar solución antes de este plazo mediante maquila, hasta la solución definitiva.	CUMPLE

COMPARATIVO MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTO

CUADRO 2

REQUERIMIENTO TERMINOS	PROPUESTA	OBSERVACIÓN
CAPACITAR Y CERTIFICAR PERSONAL OPERATIVO (8), MANTENIMIENTO (4) Y CALIDAD (8), CON MANEJO DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO	Tres jornadas en campo de entrenamiento en un tiempo total de 24 horas y entrenamiento de 240 horas en planta con el apoyo en el apoyo técnico en proceso	CUMPLE
MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINA EN ARRENDAMIENTO Y UNA TBA3/1000	MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINA OFERTADA Y UNA TBA3/1000	CUMPLE
SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS,	Suministra repuestos eléctricos, electrónicos y mecánicos.	CUMPLE
SUMINISTRO DE REPUESTOS DE CONSUMO	Suministra repuestos de consumo	CUMPLE
MANTENIMIENTOS 250, 500, 1000, 1500 Y 2000 HORAS DE LAS LÍNEAS	500, 1000, 1500 Y 2000 HORAS, DE LAS DOS LÍNEAS, las 250 horas con apoyo técnico en planta.	CUMPLE
PROPUESTA DE GARANTIA PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y	Con la asistencia de los preventivos de las 500 y 100 horas o mediante	CUMPLE

CORRECTIVOS, EN ESPECIAL A FALLAS REPETITIVAS, EL TIEMPO MINIMO DE GARANTIA SERÁ DE 30 DIAS	solicitud de mantenimiento correctivo sin costo dentro de los 30 días siguiente al servicio.	
DISPONER DE UN TECNICO DEL OFERENTE DURANTE 12 SEMANAS (40 HORAS POR SEMANA) PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARTE OPERATIVA, CALIDAD Y MECANICA, SEGÚN CRONOGRAMA ENTRE LAS PARTES	Ofrece 480 horas (12 semanas y en horario normal) y con cronograma a definir	CUMPLE
PROVISIÓN PARA MANTENIMIENTO CORECTIVO DEBE SER LA QUE REQUIERAN LA MAQUINAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA PROVISION DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS DOS MAQUINAS ES DE 160 HORAS	CUMPLE
24 HORAS DE TIEMPO MAXIMO PARA ASISTENCIA TÉCNICA	24 HORAS MÁXIMO	CUMPLE
DESCRIMINAR LAS HORAS TECNICO PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	ESPECIFICA	CUMPLE

Adicional a lo anterior el oferente propone que por compras superiores a 12 millones de envases y durante la vigencia de este contrato, bonificará a la Empresa de Licores de Cundinamarca lo correspondiente a 134 millones 482 mil 758 pesos , mediante desembolsos parciales mediante nota crédito.

Por lo cual la comisión técnica conceptúa que las compras de envase de la Empresa de Licores de Cundinamarca a Tetrapack superan los 12 millones de envases al año, en las divisas 250 ml y el aceptar la propuesta beneficia la empresa y no constituye ningún compromiso con el oferente.

Por lo anterior la propuesta presentada por TETRA PAK LTDA, **CUMPLE** desde el punto de vista técnico, con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

EVALUACION ECONOMICA

Mediante oficio ADQ-C.E.-86-2006, de fecha 24 de Abril de 2006, la Subgerencia Administrativa, requiere con plazo 25 de abril de 2006, hasta las 3:00 p.m, aclarar la propuesta económica en cuanto a los valores del IVA para cada uno de los ítems relacionados conforme a lo establecido en el anexo No. 02

Mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2006 la firma **TETRA PAK** anexa la documentación solicitada y las aclaraciones para la licitación Pública No. 012 de 2006

TETRA PAK LTDA				
ITEMS	DESCRIPCION	v/unit	IVA	V/UNIT
1	MANTENIMIENTO	66.379.310	10.620.690	77.000.000
2	SUMINISTRO DE REPUESTOS	92.241.379	14.758.621	107.000.000
3	ARRENDAMIENTO	134.482.759	21.517.241	156.000.000
	TOTAL VALOR INCLUIDO IVA	293.103.448	46.896.552	340.000.000

Por lo anterior, la propuesta de **TETRA PAK LTDA**, **CUMPLE** económicamente, dado que no supera el valor del presupuesto oficial de la Licitación Pública No. 012 de 2006.

RESUMEN DE LAS EVALUACIONES

PROPONENTE	TETRA PAK LTDA
CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
VERIFICACION JURIDICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONOMICA	100 PUNTOS
PUNTAJE	100 PUNTOS

Que el traslado de las evaluaciones de la Licitación Pública No. 012 de 2006, fueron publicadas a partir del 28 de Abril hasta el 5 de mayo de 2006, dejándolas a disposición para ser consultadas en la Subgerencia Administrativa de la Empresa de Licores de Cundinamarca y en la página Web. <http://www.licoreracondinamarca.com.co/p/> de las cuales no se recibió ninguna observación durante el término del traslado.

Que mediante Acta de Comité de Compras No. 065 del 5 de mayo de 2006, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública No. 012 de 2006, a la firma TETRA PAK LTDA, identificada con NIT **800200934-4**, por ser la propuesta que se ajusta a los requerimientos previstos en los Pliegos Definitivos de la Licitación Pública No. 012 de 2006.

En virtud de lo anterior, este despacho acoge la recomendación y

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar la Licitación Pública No. 012 de 2006 a la firma TETRA PAK LTDA, cuyo objeto es contratar: el arrendamiento de una línea de envasado para las divisas de presentación Tetrabrik 250 ml de la Empresa de Licores de Cundinamarca, conservando las características de diseño y empaque existentes, Contratar el mantenimiento preventivo de la línea en arrendamiento y para una TBA3/1000, con suministro de repuestos, mano de obra especializada, acompañamiento en proceso, entrenamiento certificado al personal operativo, calidad y mantenimiento de la Empresa de Licores de Cundinamarca. Suministro de repuestos de consumo para la línea arrendada y la TBA3/1000. hasta por la suma de **TRECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 340.000.000.00)**.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente en los términos de Ley.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese personalmente la presente Resolución al representante legal de la firma TETRA PAK LTDA.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO QUINTO.- Envíese copia de la presente resolución a la Subgerencia Administrativa y Subgerencia Técnica.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C.

JAVIER E. CASTRO RODRIGUEZ
Gerente General

GLORIA A. URREGO PAVA
Subgerente Administrativa

MARTHA LUCIA ALVARADO PANIAGUA
Jefe Oficina Jurídica

+

LUZ DARY PAEZ BRAVO
Coordinadora Grupo de Adquisiciones